



SECCION:

DICTADA EN:

EXPEDIENTE:

LEGAJO:

RESOLUCION N° 09.13-GRAL.

ANEXO IV

CONSTANCIA DE ADHESIÓN AL DÉBITO AUTOMÁTICO

El contribuyente que realiza la adhesión, modificación o baja al sistema de pago de las obligaciones fiscales a través del débito automático en caja de ahorro o cuenta corriente bancaria por medio la Clave Bancaria Única (CBU) podrá obtener, ingresando en la opción "Gestión CBU" apartado "Impresión Constancia", una constancia denominada Constancia de Adhesión al Débito Automático que contendrá como mínimo los siguientes datos:

- Datos del Contribuyente:
 - o CUIT o CUIL
 - o Apellido y Nombre o Razón Social
 - o Domicilio Fiscal
- Datos de Contacto:
 - o Teléfono fijo
 - o Teléfono móvil
 - o Correo electrónico
- Datos de Adhesión:
 - o Clave Bancaria Única - CBU -
 - o Impuesto: identificará el concepto por el cual adhiere
 - o Identificación del Número de partida/dominio/plan de pago u otro concepto por el cual adhiere
 - o Fecha de alta al sistema
 - o Último movimiento. Identificará:
 - Tipo de movimiento:
 - A (Alta)
 - M (Modificación)
 - B (Baja)
 - O (Baja de Oficio)
 - Fecha
 - Hora
 - o Estado del trámite:
 - Activo: identifica la adhesión del concepto tributario por el cual se cobra mediante el débito automático.
 - Inactivo: Identifica la baja de los conceptos tributarios por los cuales se cobraba mediante el débito automático.
 - o CUIT del responsable que realizó el trámite.
 - o Nombre del responsable que realizó el trámite.



ADMINISTRACION
PROVINCIAL DE
IMPUESTOS
Provincia de Santa Fe



SECCION:

DICTADA EN:

EXPEDIENTE:

LEGAJO:

RESOLUCION N° OP/13-GRD

- Estos dos últimos datos corresponden a quien efectuó el trámite, que puede ser el mismo contribuyente o a quien este delegó a través del servicio administrador de relaciones, disponible en la página de la Administración Federal de Ingresos Públicos -AFIP-.

Handwritten initials